

DENOMINACIÓN: **Doctorado en Historia Moderna**

UNIVERSIDAD: **Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Universidad de Cantabria (UC)**

Este programa incluye como periodo de formación el

Máster Universitario en "Estudios Avanzados en Historia Moderna: <<Monarquía de España>>. Siglos XVI-XVIII, (Interuniversitario Universidad Autónoma de Madrid- Universidad de Cantabria)

que ha sido sometido a informe de verificación en fecha de 23 de octubre 2009.

Resolución de la verificación del Consejo de Universidades (29/07/2010)

1. COMPETENCIAS

Al completar los estudios correspondientes al periodo de formación y al periodo de investigación, los estudiantes:

- Habrán demostrado una comprensión sistemática en el campo de las disciplinas científicas propias de la Historia Moderna y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con ellas.
- Habrán realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en materia de Historia Moderna, desarrollando un *corpus* sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
- Serán capaces de realizar un análisis crítico, así como evaluaciones y síntesis de ideas nuevas y complejas en el ámbito de las disciplinas propias de la Historia Moderna.
- Sabrán comunicarse con sus colegas historiadores, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de la Historia Moderna, sobre teorías, métodos y avances de la investigación en este ámbito del conocimiento.
- Serán capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance metodológico y cultural de la Historia Moderna en una sociedad basada en el conocimiento.

2. VÍAS DE ACCESO

2.1. Acceso al periodo de formación

Las condiciones de acceso al periodo de formación son las definidas para el título de Máster en Estudios Avanzados de Historia Moderna. <<Monarquía de España>> siglo XVI-XVIII, en el que podrán matricularse los licenciados y graduados en Historia o en estudios vinculados a las ramas de Arte y Humanidades. La Comisión de Coordinación del Máster podrá estudiar otras opciones en el establecimiento del cupo final de admitidos.

Para acceder al periodo de formación será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español según lo indicado en el párrafo anterior. Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2.2. Acceso al periodo de investigación

Para acceder al periodo de investigación será necesario estar en posesión del título de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia Moderna. <<Monarquía de España>>. Siglos XVI-XVIII, u otro del mismo nivel y ámbito de conocimiento obtenido en una universidad española.

Asimismo, podrá acceder el alumnado que esté en posesión de un título obtenido conforme a un sistema educativo extranjero, sin necesidad de su homologación, siempre que se acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de Máster Universitario y que faculten, en el país de origen, para el acceso a estudios de doctorado.

También podrán acceder al periodo de investigación quienes cumplan la condición de haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, del ámbito de conocimiento de la Historia Moderna de acuerdo con la oferta de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Cantabria y de otras universidades españolas.

3. CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.1. Admisión al periodo de formación

Son los que figuran para el Máster en Estudios Avanzados de Historia Moderna. <<Monarquía de España>> siglos XVI-XVIII, diseñados teniendo en cuenta la normativa de la Universidad de Cantabria y la Universidad Autónoma de Madrid:

- Título previo con el que se accede, primando la posesión de una titulación en Historia o Historia del Arte.
- Expediente académico, según el baremo establecido en el apartado 4,5 del Anexo I del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo del Título.
- Otros méritos académicos (estancias en el extranjero, conocimiento de idiomas, etc.).
- Experiencia profesional en cualquiera de los ámbitos laborales a los que se orientan las enseñanzas teóricas y prácticas del Máster.
- Obtención de ayudas o becas de investigación.
- Publicaciones.

- Entrevista personal

Dichos criterios de baremación serán publicados en tiempo y forma antes de la fase de preinscripción de los estudiantes.

3.2. Admisión al periodo de investigación

Los estudiantes que cumplan con los requisitos detallados en 3.1, serán admitidos al periodo de investigación si su proyecto de Tesis se adecúa a las líneas de investigación contempladas en el programa de doctorado, previa aprobación del proyecto por los órganos que sean responsables del programa en cada universidad participante.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

4.1. Organización del periodo de formación

El periodo de formación se estructura en torno al Máster Universitario en "Estudios Avanzados en Historia Moderna: <<Monarquía de España>>. Siglos XVI-XVIII (Interuniversitario Universidad Autónoma de Madrid-Universidad de Cantabria).

Las enseñanzas del Máster, con un total de 60 créditos ECTS, se articulan según un esquema básico expresado en el siguiente cuadro.

TIPO DE MATERIAS	CRED.
Obligatorias	5
Optativas	40
Trabajo fin de Máster (obligatorio)	15
TOTAL	60

4.2. Organización del periodo de investigación

Los órganos competentes en cada universidad –UAM y UC- deberán aprobar el proyecto de Tesis doctoral realizado por el candidato y asignarán un director de Tesis, que puede ser uno, o más de uno en función del proyecto presentado, de entre los doctores de ambas instituciones universitarias o de las instituciones colaboradoras del Máster, siempre que exista convenio de colaboración previo y que cumplan los requisitos establecidos por ley y así lo consideren oportuno los órganos responsables del Doctorado en cada universidad.

Las líneas de investigación contempladas en este programa de doctorado, relativas a la Edad Moderna, son las siguientes:

Historiografía y metodología
Historia urbana
Historia rural
Historia del poder
Historia de la Iglesia y de la Religión
Historia económica y social
Historia cultural
Historia atlántica
Historia del crimen y de la justicia
Historia de la Inquisición
Antropología histórica
Historia de la arquitectura y del urbanismo
Historia de las artes plásticas
Coleccionismo y mecenazgo.

Es habitual que el alumnado inscrito en el doctorado participe regularmente en seminarios de orientación investigadora y docente organizados en cada universidad y por las numerosas instituciones con las que mantiene convenios de colaboración científica.